AÑO I MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1899. NÚM. 252



DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

La Asociación Agrícola.

De gran importancia para la buena marcha de toda explotación agrícola es que los productos de la tierra tengan fácil salida en el mercado. Para conseguir esto, se necesitan varias condiciones, que el cultivador debe procurar reunir, para evitar los perjucios de ventas desfavorables cuando los precios están bajos y sus pocos recursos y las estrecheces de su casa no admitan espera para lograr resultados más lisonjeros.

En la vida agrícola, lo mismo que en cualquier negocio, todo tiene su enlace, y unas cosas se deducen de otras. Para que la venta se haga en buenas condiciones no tiene el agricultor que estar apremiado por sus acreedores, ni en situación tan apurada que no tenga más remedio que deshacerse de los productos nada más recolectados ó extraídos.

Sufren también los productores los inconvenientes de ser víctimas de los grandes acaparadores, que, en un día ó momento dado, deprecian el producto, señalando precios distintos de los corrientes en la localidad, perjudicando notablemente al comercio de buena fe.

Para obviar estos inconvenientes, y algunos más que se puedan presentar, lo que da mejores resultados es la organización de depósitos comerciales, y mejor aún que, protegidos por el Estado, favorecidos por los particulares, individuos de la comarca, que, constituídos en Asociación de productores, pongan coto á las demasías de los compradores logreros.

Se evitaría el que los productores malvendiesen sus frutos, comprándoselos la Asociación por un precio razonable y remunerador y dejándoles siempre lo que necesiten para su consumo propio y de su familia, y si se trata de productos de siembra, como grano, etc., también se quedarán con lo que precisen para simiente, y de este modo no tendría acaso el labrador que comprar á precios altos lo que, apurado por la necesidad, haya vendido á precios bajos.

Una de las leyes de todo comercio, es el estar sujetos los precios del mercado á los medios mayores ó menores que tengan, ya por disponer de metálico, ya de productos en grande escala, los que han de verificar las transacciones. Así, cuando en una plaza se presenta un comprador adinerado y que paga al contado ó con grandes garantías y para la compra no encuentra más que pequeñas partidas, él es quien señala el precio, toda vez que los demás no pueden oponer á sus pretensiones más que cantidades de poca importancia. Por el contrario, si al comprador por muy pujante que se presente se le oponen grandes existencias de granos, de aceite, de vinos, frutos, ganados, etc., entonces ya se igualan las condiciones y el precio se hará de común acuerdo, pues de otro modo tendrá que dejar aquel mercado ó contentarse con existencias pequeñas, lo que no satisfará sus aspiraciones. Si los compradores son en pequeño y existen grandes partidas de productos, es incuestionable que tendrán aquellos que sujetarse á las condiciones que les impongan los que poseen las materias destinadas á la venta.

Al sentar esta consideración no queremos decir que el precio del mercado esté á merced de los compradores y vendedores de una localidad determinada pues hay otras causas que influyen en él y á las que tienen que sujetarse las partes que conciertan; lo que queremos decir es que el más ó el menos del precio, las fluctuaciones del mismo, y que en grandes partidas de artículos son de consideración, varían según las condiciones en que respectivamente se encuentren los que compran y los que venden, según que dispongan ó no de dinero ó productos en poca ó mucha cantidad que ofrecer á sus peticionarios.

Se supone que las cantidades de productos que recolecta la mayoría de los agricultores de nuestro país no son crecidas, y por lo tanto, para contrarestar á los acaparadores deben reunir todos los productos de que dispongan y con esto obtendrían grandes ventajas, llevándolos á locales á propósito y quitándose de las molestias y cuidados que exige su vigilancia y conservación.

La reunión de productos puede hacerse bajo formas distintas. Puede comprar, los directamente la Asociación; pueden depositarse en almacenes adecuados al objeto, y, corriendo la negociación de cargo del Sindicato, á cobrar el productor el precio que tenga el artículo en la plaza el día de la venta; pueden negociarse los productos particularmente por medio de vales cotizables en el mercado y estando los productos depositados ó en los almacenes públicos ó en sus domicilios particulares y con todas las responsabilidades de los depositarios.

Existen ademas otras formas de asociarse los productores para la fácil venta de los artículos, y que no indicamos por no ser de tanta importancia como las reseñadas.

La compra de productos por una Sociedad libra ya por completo al productor de todo cuidado, y las ventajas consisten en que la Asociación tome los productos á un precio razonable que no apure la situación del vendedor, al que, en otro caso, se le comprarian por cantidades pequeñas.

Si se depositan en almacenes, el productor recibe en garantía de ello un documento donde constan las cualidades distintivas de los productos, y el documento es negociable en la plaza lo mismo que el artículo que representa. El que quiere comprar los productos va al mercado, toma el resguardo ó *warrant* al precio corriente, y como los resguardos constituyen metálico, los poseedores de los mismos que lo necesitan en un momento dado, lo pueden negociar, á veces mejor que los productos, que requieren locales, envases, medios de transportes, etc. y que es lo que constituye un comercio bajo la base de negociar los prodnctos agrícolas.

Puede hacerse también la negociación por medio de *warrants* estando los productos depositados en poder de los poseedores, y así lo ha instituído Francia por su ley de Julio de 1898, y que tiende á dar buenos resultados.

La Asociación puede estar contituída en la forma que hemos indicado por los Sindicatos de todas clases, ya reuniéndose los propietarios pudientes de cada localidad, haciéndose cargo de los productos y realizar la venta en buenas condiciones, ya adelantando dinero á los agricultores, haciéndoles préstamos con pequeño interés, la garantía real de los productos y á liquidar cuando se realicen las existencias que correrán á cargo de la Asociación.

Puede la Asociación hacer las ventas en ventajosas condiciones, puesto que no necesitando metálico en un momento dado, puede esperar á que estén los productos á precios altos pudiendo también eerciorarse de las cualidades de garantía y formalidad de los compradores para no exponerse á ser engañada, lo que es fácil que suceda á los vendedores particulares, y las ventas pueden hacerlas, no sólo en la localidad productora, sino también en algún mercado donde haya que llevar los artículos para su negociación ó consumo, pues siempre la Asociación podrá hacer los transportes en mejores condiciones, ya por disponer de más mercancías ya fletando por su cuenta algún vapor ú otro vehículo para el transporte á otro mercado de las materias, y disponer también de personal más entendido para realizar ventas más ventajosas.

Se ha dicho de muy antiguo que la unión hace la fuerza, y si esto es verdad en todos los actos sociales, lo e mucho más en agricultura que, como la industria, por excelencia, necesita luchar mucho y del concurso de todos para colocarse en el lugar que la corresponde, cesando las prevenciones de los agricultores á ponerse de acuerdo con los demás, y así vivir mejor y con mayores utilidades.

La Asociación para que produzca los resultados que todos deseamos y á que tienen derecho los labradores, ha de tener un carácter económico, que no cabe duda que las instituciones han de estar inspiradas en el provecho de todos, pero muy especialmente ha de ser una institución moral basada sólo en el bien de los que necesiten sus auxilios, y contentándose con una prudente ganancia los que aporten á la misma sus capitales.

La provincia de Segovia adelantaría mucho en cultura y en riqueza si viera implantada en sus localidades muchos Sindicatos agrícolas y dejando para otra ocasión el traducir á reglas prácticas estas observaciones, todos, en la medida de nuestras fuerzas, debemos contribuir á la obra común; que solamente uniendo iniciativas y esfuerzos es como se consiguen resultados provechosos.

MARIANO SÁEZ.

FUGACES

Es muy frecuente encontrar personas que lo han visto todo; en todas partes se han hallado; han presenciado todos los sucesos; han sido testigos de muchos acontecimientos, y son semidioses que tienen el don de la ubicuidad, y luego resulta que no han estado en ninguna parte. Como pocas veces se les puede desmentir, ellos se quedan tan ufanos; pero quien les escucha no hace maldito caso de sus aseveraciones, que á su vanidad y desfachatez corresponde el desempeño más absoluto. Se quieren imponer por la palabra á fuerza de pulmones, ya que no por la certeza y razonamiento de lo que dicen, y así, pasando, ellos creen reirse de todos y en realidad es todo el mundo el que se ríe de ellos.

SENADO

Un discurso del Sr. Martín Sánchez.

Señores Senadores, al levantarme á consumir un turno en contra del dictamen que está puesto á discusión, realmente no voy á hablar ni en contra del dictamen ni á dirigir cargos á la Comisión, donde se hallan mis dignos compañeros de mayoría, y mucho menos al Gobierno de S. M.; voy únicamente á cumplir lo que prometí desde los bancos de la Comisión en dos distintas ocasiones, cuando aquí se hablaba de economías en el presupuesto del Estado, y yo me manifesté absolutamente contrario á ellas, porque creo que son la causa de todas las catástrofes y desgracias que vienen ocurriendo á España en esta última parte del siglo XIX.

Hace muchos años que no se discute un presupuesto del Estado en el cual no se pidan grandes reducciones en los gastos; se discuten los presupuestos, se hacen generalmente ciertas reducciones; pero viene luego la liquidación y no resultan efectivas esas economías nominales, es decir, que se realizan los mismos gastos.

Esto lo he aprendido en un discurso que se pronunció en la otra Cámara por un orador elocuentísimo, quien nos demostró que en los ocho últimos empréstitos, desde el del año 1891-92 hasta el que ha finalizado el día 30 de Junio del presente año, se había votado, por término medio, tomando los ocho presupuestos y dividiéndolos por igual número de años, una cifra de 794 millones. Esto fué lo que votaron las Cortes.

Pero viene luego la realidad de los gastos, y por medio de presupuestos extraordinarios, de ampliaciones de crédito, de transferencias y de créditos supletorios (es decir, por todos aquellos procedimientos de que tienen que valerse los Sres. Ministros de Hacienda para sacar dinero cuando no lo tienen consignado en el presupuesto y lo necesitan para la vida del Estado), resulta que tomando la cifra de lo gastado en el tiempo á que vengo refiriéndome y dividiéndola entre los ocho años, se aproxima la cifra de los gastos á 1.000 millones de pesetas.

De esto se deduce una consecuencia inmediata: es el nuestro un pueblo que viene discutiendo anualmente sus presupuestos; que los funda siempre sobre la base de las economías (porque aquí nunca se pide aumento de gastos y todo el mundo se dedica á pedir reducciones.) (*El señor Conde de Esteban Collantes:* Todo el mundo, menos yo, que siempre he pedido lo contrario. Pido la palabra), economías que se consignan en el papel; pero luego se hace la liquidación y resulta que se ha gastado mucho más que lo que se ha votado, y esto sucede un año, y otro, y otro, por espacio de veinte años; porque el orador que pronunció el discurso á que me vengo refiriendo, y que ha hecho esa demostración, dice que él no había hecho el cálculo de los años 1880 á 90, pero que tenía la seguridad de que arrojaba un resultado análogo; de modo, que por espacio de veinte años hemos venido votando un presupuesto de 794 millones de pesetas y hemos gastado 1 000 millones; queda, pues, demostrado por la práctica y sancionado por los hechos, que esta última cifra es la que necesita gastar el Estado para vivir la vida de los pueblos modernos; que la podremos rebajar cuanto queramos en el papel, pero esto no dará ningún resultado práctico.

(Se continuará.)

LA DIPUTACIÓN Y LA PROVINCIA

La Comisión provincial ha publicado en uno de los últimos números del *Boletín* una circular, en la que luego de exponer varias consideraciones encaminadas á lamentarse de que los Ayuntamientos de la provincia no cumplan cuanto dicha Corporación les ordena, se expresa de este modo:

«Como resultado de lo expuesto y penetrada esta Corporación de la necesidad imperiosa de poner remedio y atajar aquel desconcierto administrativo que en varios Ayuntamientos existe, como ha podido observar con sólo haber examinado los antecedentes que obran en las distintas dependencías de la Excma. Diputación provincial, ha tomado el acuerdo que á continuación se expresa, como principio para emprender una campaña de reorganización administrativa que corrija y ponga fin á añejos é intolerables abusos que, además de revelar la perturbación municipal, lleva aparejadas consecuencias perjudiciales á los intereses comunales.

«Teniendo en cuenta que por los Ayuntamientos de esta provincia se viene dejando incumplido lo dispuesto en la última parte del art. 126 de la ley municipal, y que con este proceder se priva también á la Corporación provincial de conocer en un momento dado, la manera como se encuentran coleccionados los documentos y papeles referentes al municipio; se acuerda interesar del Sr. Gobernador civil la publicación de la presente circular, que exprese á los Alcaldes deben obligar á los Secretarios respectivos á que cumplan con el indicado servicio en el próximo mes de Enero en que han de formar el apéndice, y que comuniquen inmediatamente haber ordenado el cumplimiento de lo indicado».

NOTICIAS

El Conde de Cheste.

En el tren correo de ayer tarde salió para Madrid el insigne general y director de la Academia Española, Excelentísimo señor Conde de Cheste, á quien acompañaban sus nietecitos, los hijos de la inolvidable Doña Isabel de la Pezuela, y el ayudante, capitan de Artillería, señor Juliani.

Deseamos al venerable anciano un viaje muy feliz, y que vuelva pronto y en el mejor estado de salud á Segovia, donde tanto respeto y tan sinceros afectos inspira el ilustre prócer.

En la estación el eximio conde de Cheste, como venía el tren con cuarenta y nueve minutos de retraso á causa del temporal, permaneció dentro del coche hasta el momento de partir, conversando con el señor Gobernador civil D. Victor Ebro, el Alcalde Sr. Ramirez y los señores Moreno (D. Ildefonso y don Leopoldo) y Marqués de Lozoya.

Numerosas personas fueron á despedirle deseándole feliz viaje, como lo desea el DIARIO DE AVISOS que estuvo representado por uno de sus redactores.

El pleito de Casarrubios.

Segun oimos decir ayer, en la sesión celebrada en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se convinieron los plazos en que la Comunidad y Tierra de Segovia ha de satisfacer la cantidad origen del pleito sostenido entre la Comunidad y Sexmo de Casarrubios.

Diose posesión al mismo tiempo como procurador sexmero de Casarrubios á don Manuel García Gordo.

Hízose tambien un reparto en virtud del cual los vecinos de los pueblos comuneros cobraran 1,50 pesetas cuyas cantidades recibirán, en conjunto los Alcaldes de los referidos pueblos haciendose por los mismos, la distribución

Distinción merecida.

Hemos tenido el gusto de ver el Diploma de cooperación concedida por el Jurado de la Exposición regional de Gijón, á nuestro convecino y querido amigo, D. Angel Pulido, por la artística vitrina de hierro repujado que construyó en sus talleres por encargo de La Unión Resinera Española, para exponer en el referido concurso, los productos que elabora esta importante industria.

Aún cuando el Sr. Pulido no se presentó como expositor, el Jurado apreciando el indiscutible mérito de la vitrima, le atorgó la única recompensa que pueda otorgarse á los que contribuyeron á dar mayor esplendor al concurso, sintiendo según nos, consta por noticias particulares que la obra no hubiese sido ejecutada dentro de la Región para haberla premiado con mayor recompensa.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el inteligente y laborioso industrial por este nuevo triunfo.

Los obreros

Ha satisfecho grandemente á todos los obreros la noticia que en el número de anteayer dimos de la transferencia de crédito de 15000 pesetas para darles jornales durante el invierno.

Entre los obreros que están hoy sin trabajo y que, por costumbre, vienen reuniéndose desde hace tiempo en el Azoguejo, se comentó favorablemente esta transferencia, pues al decir de ellos, el invierno no se presenta bien para el jornalero por la falta de obras.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del escribano de actuaciones de esta capital, D. Juan Copeiro, continuándo madre é hijo sin novedad.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

Vuelven los muchachos á entregarse al juego de la *chirumba*, con riesgo para el pacífico transeunte.

Esperamos que el Sr. Alcalde, ordene á sus dependientes la prohibición de ese entretenimiento tan peligroso.

Por el Gobernador de la provincia, se han enviado también gracias en nombre del Ministro de la Gobernación y en nombre asimismo, de aquella civil autoridad, al teniente de la Guardia civil de Nava de la Asunción D. Isidoro Higuera, por su comportamiento en el incendio del ex convento de Santa María de Nieva.

De Instrucción pública

Por el Rectorado central y de resultas de concurso único celebrado en Enero último, se han hecho los siguientes nombramientos de maestras en propiedad para escuelas de la provincia:

D.ª Francisca Muñoz Montero, que se encuentra en Doñinos (Salamanca), pasa á Muñopedro con el sueldo de 625 pesetas

D.ª Eugenia Lozano y Noblía, que se encuentra en San Vicente (Navarra), pasa á Cobos de Segovia con el sueldo de 400 pesetas.

D.ª Vicenta Gordillo Rodríguez, que se encuentro en Ciruelos de Coca, pasa á Villaseca con 350 pesetas.

D.ª Eulogia López García, que se halla en Pajares de Fresno, pasa con 300 pesetas á Perogordo,

Y para las escuelas de Olmillo, (Anejo de Aldeonte) Alconadilla y Linares, han han sido nombradas D.ª Ambrosia Tarija y Ortiz, D.ª Antonia Albarrán del Val y D.ª Manuela Otero Ronco, con los haberes respectivamente, de 250. 275 y 240 pesetas.

Relacionado con las pretensiones de los abastecedores de carnes en Madrid, por encargo del Ministerio de la Gobernación, ayer telegrafió el Sr. Gobernador civil á ese centro, los precios actuales de aquel artículo en Segovia.

Multas.

Por el Sr. Alcalde fueron ayer impuestas varias multas, por pastoreo abusivo en las Alhamedas.

Según nos escriben de Riaza, anteayer cayó en aquella localidad una gran nevada.

Ayer se inscribió en el Juzgado municipal la defunción de Petra Hernanz Blanco, de cuatro meses.

Nacimientos, 3.

Ayer salió para Madrid una Comisión del sexmo de Casarrubios representado por los Sres. García Gordo, diputado provincial, y D. Antonio Paredes, abogado de dicho sesmo, qae vinieron á ésta con objeto de ultimar el pleito sostenido hace años con la Comunidad y tierra de Segovia.

Comisión provincial.

Por el Sr. Gobernador civil fueron ayer autorizado los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Reclamando de la Jefatura de Obras públicas de la provincia antecedentes para conocer si una extensión de once kilometros de la carretera provincial de Segovia á Venta del Postillo, pertenecen á la del Estado, de Segovia á Villacastín, para en tal caso solicitar del mismo la incautación de la longitud referida.

—Disponiendo sea entregada á D. Fidel Illana, vecino de Riaza, la recluida en la sala de observaciones de dementes Baltasara de la Hoz Martín, por haberlo aquel solicitado así y resultar de oportuno auto jucicial debe ser la misma trasladada á su domicilio.

—Remisión al Sr. Ministro de Fomento de la terna de diputados para nombramiento de vocal de la junta provincial de Instrucción pública.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Detención

El Gobernador de Sevilla ha telegrafiado al de esta provincia manifestando fué detenido en aquella capital como sospechoso un joven de 16 años, nombrado Luis Marchado García que dice ser hijo de María habitante en Cedillo de la torre, y que era dependiente hace tres meses de una tienda de ultramarinos de Madrid, de la cual se despidió para ir á vivir con su madre, á la que abandonó despues sustrayendola 285 pesetas, de las que se le intervinieron 237 al ser detenido.

El Sr. Ebro, en consecuencia de ese telegrama, á oficiado al Alcalde de Cedillo pidiéndole cuantos antecedentes se relacionan con el asunto, y si la madre del joven referido, desea regrese este á su pueblo.

Si las reses que salen del matadero de esta capital se consumiesen *todas* en el mismo día que se ponen á la venta pública, c sa que desgraciadamente no ocurre, resultaría que cada uno de los habitantes de Segovia consumiría, repartidas entre la comida y la cena las carnes siguientes:

Vaca...........	80 gramos.
Carnero........	12 id.
Ternera.........	7 id.
Cabra...........	2 id.
Cerdo...	6 id.
Total.........	107

Es decir, menos de la tercera parte de lo ración de un soldado inglés.

¡Y aun no se quiere reconocer la principal caus de la anemia!

Cartas detenidas

Día 12.

D. Domingo Díaz, Segovia: Desconocido.

D. Eugenio Velasco, representante, Segovia: Desconocido.

D. Félix Morales Rodríguez, Segovia, Desconocido.

D. Ambrosio Gracia, calle de la Plata: núm. 11, Segovia: Desconocido.

Orden de la Plaza.

Con motivo de la baja terperatura, desde el día de hoy los cuerpos y dependencias de la guarnición extraerán la tercera manta de la factoría militar.

Servicio para hoy.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones: tercer Capitán del mismo

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cavello.*

Nuestra Información.

Madrid 12.

Contra lo que los maliciosos suponían anoche, tenía razón el Sr. Dato cuando nos decía «que después de la votación de ayer el debate sobre el presupuesto de Marina habría perdido la votación de la proposición del señor Prieto y Caules; se haría tranquilamente y sin tropiezos.»

El debate ha decaído hoy mucho y la proposición fué desechada al principio de la sesión por 87 votos contra 57, sin dar lugar á incidentes.

* *

El interés del día ha estado hoy en los pasillos del Congreso, donde se comentaba una visita hecha al señor Sagasta por D. Alejandro Pidal, sin duda para hablarle del curso de los debates y del conflicto ministerial que sobrevendría de no aprobarse dentro del mes actual los presupuestos.

Sin duda le habrá dicho el presidente del Congreso al jefe del fusionismo, que el Sr. Villaverde está decidido á retirarse del Gabinete si los presupuestos nuevos no rigen desde 1.° de Enero.

Y probablemente se habrá tratado de encontrar alguna fórmula de conciliación, que bien pudiera ser proponer á las minorías, y si éstas no lo aceptasen llevar á la sesión permanente, una autorización para que rijan interinamente (hasta su aprobación definitiva) aquellos planes económicos que el Sr. Villaverde considere esenciales para la buena marcha financiera del país.

Creemos que la conferencia se limitó á un cambio de impresiones, cuyos acuerdos dependerán de la actitud de las demás minorías,

* *

A las seis seguía reunida en el Congreso la Comisión de presupuestos.

* *

La de actas ha dictaminado favorablemente la de Corcubión y se ha ocupado de la de Carballino.

Ha acordado telegrafiar llamando á los individuos de la Comisión que están fuera de Madrid, para tratar de todas las actas pendientes.

¿Tendrá algo que ver este acuerdo con ciertas benevolencias parlamentarias?

La pregunta no es nuestra. La hemos oído en el salón de conferencias á un batallador diputado fusionista, y los hechos se encargarán de contestarla.

* *

La Comisión que ha de emitir dictamen respecto al proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial se ha constituído, nombrando presidente al Sr. Espada, y secretario al Sr. Marchalar, y ha acordado ver al Sr. Dato para que de algunas explicaciones respecto de ciertos puntos que los comisionados creen confusos.

* *

SESIÓN DEL CONGRESO

Se abre á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. García Alix.

Este pregunta al Sr. Prieto Caules que se propone hacer de su proposición en vista de que del Ministerio de Marina le remitieron la relación de buques que pedia. Contesta que no hay tiempo suficiente para examinarla y que se propone apoyar su proposición. Examina el presupuesto de Marina señalando algunos errores en las sumas de los capítulos 1.°, 2.°, 4.°, 6.° 8.° 11.°

Dice que se aleja entre los marinos el de mas ilustración y entereza para que lleve á cabo la reforma del régimen en la marina, de lo contrario el interés de los mismos marinos está en buscar un hombre civil de talla para realizarlo,

Pregunta al Sr. Villaverde la causa de que el el Ministerio de la Guerra y Marina enagenen material inutil sin que el tesoro perciba los fondos.

Le contesta dicho Ministro que es costumbre que esos fondos se inviertan en necesidades de los respectivos departamentos.

El Sr. Prieto Caules insiste en que no hay mayoría en el gobierno, añadiendo que si las minorías se hubieran unido el gobierno hubiese sido derrotado en la votación. Termina inpregutando si insiste el gobierno en continuar la imposible discusión y aprobación del presupuesto.

Le contesta el señor Ministro de Marina repitiendo los argumentos del Sr. Silvela en contestación al señor Maura. Se procede á la votación de la proposición. Los gamacistas votan la proposición.

Causa gran estrañeza que los Tetuanistas se abstengan de votar. Es desechada por 87 votos contra 57.

El Sr. Marenco interviene en el debate para alusiones.

Dice que no ha sido comprendido el presupuesto de marina. Cree que el señor Maura ha incurrido en graves exageraciones al dirigir cargos á la marina y llevando 15 años estudiando con gran talento los asunto de marina, no está muy enterado de algunos estremos que combatió.

Protesta de los sarcarmos que el señor Maura ha dirigido ha la marina dice que cite un solo hecho donde los marinos han demostrado su impericia, por el contrario, añade, los marinos españoles han realizado travesias peligrosas por el mar de la china con pésimos barcos.

Rechaza los cargos que dirigió á los maquinistas y fogoneros por impericia en el combate de Santiago de Cuba, pues estos tuvieron que luchar antes con el mal estado del material y añade que el Sr. Maura habló por referencias y lo que dijo fué sin fundamento.

Sostiene que en los arsenales españoles se pueden construir excelentes barcos.

El Sr. Maura se levanta para decir que el final del discurso del Sr. Marenco es una contradición de lo que en el principio dijo.

Niega que haya atacado nunca á la marina, solo pretende que se corrijan sus defectos.

* *

SESIÓN DEL SENADO

Muy breve ha sido la sesión de hoy. Preside el Sr. Martínez Campos.

Se entra en la orden del día, quedando aplazado hasta mañana el debate político general por ausencia del Sr. Silvela.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley, reformando la edad en el servicio militar.

Pasa el Senado á reunirse en sección para el nombramiento de comisiones.

Entre éstas queda constituída una para la reducción en una milésima de la ley de la moneda de oro.

* *

Hoy se ha recibido en el Ministerio de Estado un telegrama del Cónsul, manifestando que el Gobierno de los Estados Unidos ha ordenado al general Ottis para que costee la repatriación de los 1.200 libertados españoles que saldrán en el vapor «León XIII» con rumbo á España. MENCHETA.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Señora de la Salud de los enfermos (Roma). Santa Lucía, abogada de la vista; Santa Juana Francisca Eremiot, fundadora de las religiosas de la Visitación; San Auberto, obispo en Cambray; los Santos mártires Antioco, Eustracio, Auxencio, Eugenio, Mardario y Orestes; San Juboco, confesor, y el venerable Domingo Spatafora.

CULTOS PARA MAÑANA

En San Martín, octavo día de novena con exposición de S. D. M., á las tres y media, y sermón.

En las religiosas Concepcionistas, frente á San Martín, novena á la Inmaculada Concepción á las cuatro y media de la tarde, con rosario, novena y cánticos por las monjas.

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

Mercados

Segovia.

La lluvia ha beneficiado los sembrados y destruye en gran parte las heladas.

La cosecha sigue presentando buen aspecto

Los tenedores de granos han vendido algunas fanegas al terminar el plazo para el pago de las contribuciones, con objeto de arbitrarse recursos, pero la tendencia es á la baja por las pocas demandas.

Cotízase el trigo á 46 y 47 reales fanega, centeno, á 32; cebada, á 26; algarrobas, á 35; avena, á 20; guisantes, á 36; habas, á 40; judías, á 80 y 92; garbanzos, á 60 y 180, harinas, á 14 y 22 reales arroba.

Patatas, á 5 y 6 rerles arrobas.

Valladolid.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 150 fanegas de trigo, que se cotizaron á 45,75 reales las 94 libras (26,44 pesetas los 100 kilos ó 20,88 pesetas hectolitro), y 100 de centeno, á 31,50 reales fanega: En los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 45'25 á 45,50 reales las 94 libras (26,16 á 26,30 pesetas los 100 kilos ó 20,65 á 20,76 pesetas hectolitro).

Medina del Campo.

Entraron 300 fanegas de trigo cotizándose á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo revuelto.

Olmedo.

Entradas nulas.

Tendencia del mercado; á la baja.

En el mercado celebrado hoy han regido los siguientes precios:

Trigo, á 45 reales fanega; centeno, á 31; cebada, á 26; gaabsnzos, á 150.

Harina de todo pan, sistema cilindros y de piedra, á 16 reales arroba.

Entretenimientos.

En un álbum,

Nada refleja tanto el carácter de un hombre como su comportamiento con los tontos.

—

Se habla de una novela que acaba de publicarse.

—¿La puede leer una joven?

Sí... con los ojos cerrados.

CHARADA

POR DOS FILALMÓNICOS

Es la *cuarta* con *segunda*
el nombre de un animal,
y figura geométrica
dos con *tres* creo será;
la *primera*, que está sola,
debe sea una vocal
y la solución de *todo*
problema de actualidad,
sin olvidar que la *quinta*
en la baraja hallarás.

FUGA DE CONSONANTES

POR CALINEZ.

.o. .u. .e.i.a. .o. .o.a.
. .u. o.o. .o. ..a.e.e.,
. .u. .a.io. .o. .o.a.e.,
¡.a.a u.a .a.a .ue .ie.e.!

SOLUCIONES.

Al geroglífico comprimido:
ANTEANOCHE.

A la charada,
PEPE.

—=—

Por exceso de original no podemos hoy contestar á cuantos nos han remitido Pasatiempos. Otro día será.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS